

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas a nombre de los Senadores Víctor Manuel Galicia Ávila, Ismael Hernández Deras y Manuel Humberto Cota Jiménez del Grupo Parlamentario del PRI por el que se exhorta al gobierno de Baja California para que declare a la entidad en estado de emergencia, por la severa sequía que actualmente está viviendo.

Los que suscriben Sen. Víctor Manuel Galicia Ávila, Sen. Ismael Hernández Deras y Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta H. Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente del Gobierno del Estado de Baja California para que, en el ámbito de su competencia haga la declaratoria de emergencia de la entidad, por la severa sequía que actualmente está viviendo

Consideraciones.

En últimos años diversos medios de comunicación han informado que Baja California enfrenta problemas de sequía de moderada a severa debido a las bajas precipitaciones registradas en la entidad, investigadores del Centro de Investigación Científica de Estudios Superiores de Ensenada (CICESE) y del Colegio de la Frontera Norte han emitido su opinión basada en el análisis de la información registrada por el Servicio Meteorológico Nacional, una de las ultimas notas es la publicada por 4 vientos Periodismo en red del pasado mes de enero, se dice que desde 1953 año en que se registró una precipitación de 86.7 mm no se habían observado lluvias más bajas hasta el periodo 2017-2018, ya que a la fecha de publicación de la nota se tenía registrado un acumulado de escasos 36.2 mm de precipitación, a estas fechas de acuerdo con información del Servicio Meteorológico Nacional la entidad registra 32.0 mm de precipitación, lo que hace que el ciclo de lluvias que esta por terminar sea el mas seco registrado desde 1953.

Así mismo basado en la red de estaciones meteorológicas de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de la Baja California (SEDAGRO) las cuales se encuentran distribuidas en varios puntos de la entidad, al 15 de marzo se tenía registrado lo siguiente:

a/ Los datos no están disponibles, por el momento.
FUENTE: Secretaría de Fomento Agropecuario, SIMARBC.

PRECIPITACIÓN POR ESTACIÓN AGROCLIMATOLÓGICA, ZONA COSTA (Milímetros)											
AÑO	PERIODO	*ERÉNDIRA	*V. DE GUADALUPE	*MANEA-DERO	*OJOS NEGROS	*SAN ISIDRO	*SAN SIMÓN	*SANTO TOMÁS	*V. DE LA TRINIDAD	*COLONET	*V. DE LAS PALMAS
2018	MARZO	6.10	12.00	8.50	ND	1.60	ND	ND	ND	3.60	ND
	ACUMULADO 2018	42.40	85.00	55.30	ND	21.90	ND	ND	ND	41.80	ND

Es importante comentar que los pronósticos de lluvia emitidos por Servicio Meteorológico Nacional en lo que va del año, no han sido tan acertados, la mayoría de ellos se han disipado, aun cuando se ha presentado precipitaciones en los tiempos indicados en el pronóstico, esta ha sido mínima, logrando acumular un promedio de apenas 36.2 mm para el periodo de lluvias que está terminando.

El Municipio de Ensenada con sus 51,952.3 km² de superficie (5'195,373 Has.), representa el 74.1 % de la superficie del Estado que es de 70,113 km² (7'011,300 Has.) y respecto al País representa el 2.6 %, que lo ubica como el más grande de los municipios del país.

Clasificación Actual del Uso del Suelo

ENTIDAD	SUPERFICIE ESTATAL (HA)	USO AGRÍCOLA	MODALIDAD RIEGO	USO PECUARIO (HA)	USO FORESTAL (HA)	OTROS (HA)	PRODUCTORES AGRÍCOLAS	PRODUCTORES PECUARIOS	
BAJA CALIFORNIA	7 011 300	244,328	TEMPO RAL	57,968	4,348,541	988,252	1,430,179	5,672	3,638
			RIEGO	186,360					
%	100	3		244,328	62	14	20		

FUENTES: INEGI. VIII CENSO AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL 2007

<http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/bajacalifornia/ddrs.htm>

La extensión territorial destinada a la ganadería extensiva, **representa un 62% del territorio estatal**, esta actividad atraviesa una situación de extrema urgencia, al no haber precipitaciones suficientes para que los agostaderos generen vegetación arbustiva y pastos nativos de forma natural, para que el ganado se alimente.

Los bajos niveles precipitación acumulada para el ciclo, que comprende del mes de octubre del 2017 al mes de marzo del 2018, con apenas 36.2 mm, cifra muy por debajo de la media de 250.0 mm registrada en la zona, y que según las estadísticas de CONAGUA el 2015 con una precipitación acumulada de 219.0 mm fue el único año que se acercó a la media regional, dando lugar a diferentes estudios por parte de organismos científicos y oficiales sobre la situación que se está presentando de manera extraordinaria, aunque permanente desde hace varios años con periodos de sequía muy severos.

Acumulado de lluvia en los últimos 5 años en el Estado de Baja California

Año	En e	Fe b	M ar	A br	M ay	Ju n	Jul	Ag s	Se p	Oc t	N ov	Di c	Anu al
2014	3.6	14.3	9.6	3.3	1.8	0.7	3.2	9.4	2.9	6.9	1.4	27.9	85.1
2015	21.7	14.6	37.4	6.3	22.1	17.9	20.2	18.6	41.6	18.3	20.0	24.2	262.9
2016	44.3	0.1	14.7	13.9	2.7	9.0	26.1	31.0	26.7	0.6	4.4	45.4	219.0
2017	53.6	44.9	1.4	0.0	7.9	0.2	2.9	7.1	9.6	0.0	1.4	2.8	131.8
2018	14.4	12.8	4.8										30.0
													Mm

Los datos proporcionados están en Milímetros. (Fuente CONAGUA 2018).

El cuadro anterior nos muestra que de los meses de octubre a Marzo es adonde se concentra la mayor precipitación en el año para las zonas agrícolas y ganaderas de mayor producción, como son los valles costeros y valles altos, también es considerado como el ciclo normal de lluvias para estas zonas; en los meses de julio a septiembre se presentan en la zona sur desértica del estado lluvias por los efectos de tormentas tropicales de verano, pero que estas no benefician a la mayoría del territorio del estado.

Los municipios de Ensenada, Tecate, Rosarito y Tijuana presentan daños más severos a causa de la sequía, en el caso de Ensenada es aún mayor al depender solamente de aguas subterráneas que son aprovechadas mediante pozos profundos, donde los costos de bombeo con energía eléctrica y/o combustión interna son cada vez mayores debido al abatimiento de los niveles freáticos provocados por la falta de recargas que traen consigo las lluvias, situación que hace poco rentable el desarrollo de la actividad primaria.

Esta condición de Sequia Severa afecta considerablemente el abasto de agua a la zona urbana, así como al sector productivo. Siendo uno de los más afectados el sector primario (agrícola y pecuario).

La ganadería en zona costa con poco más de 100,000 bovinos para cría, con una ganadería extensiva en agostadero natural, actualmente está en riesgo debido a la poca disponibilidad de pastos a causa de las condiciones climáticas predominante en la entidad.

Si consideramos que la mayor parte del territorio es utilizado como agostadero natural, principal fuente de recursos forrajeros para el desarrollo de la ganadería bovina, actividad que se realiza de manera extensiva, en donde actualmente se pueden apreciar suelos con notables signos de degradación y una reducción severa en la cantidad y calidad del forraje disponible, efectos provocados por la falta de lluvias en la región. Además, la poca y mala distribución del agua dentro del agostadero ha sido causa de que el ganado presente una condición corporal mala, de tal suerte que en estos momentos se tenga información que en la zona sur del estado ya se está presentando mortandad en el ganado provocado por los devastadores efectos de la sequía.

El fenómeno de la sequía no solo afecta la condición física y muerte del animal, también afecta los parámetros reproductivos del hato que logra sobrevivir, reduciendo principalmente las pariciones y por ende los índices de rentabilidad para los productores.

Fig. 1. Condición actual del ganado en zona sur del estado de Baja California

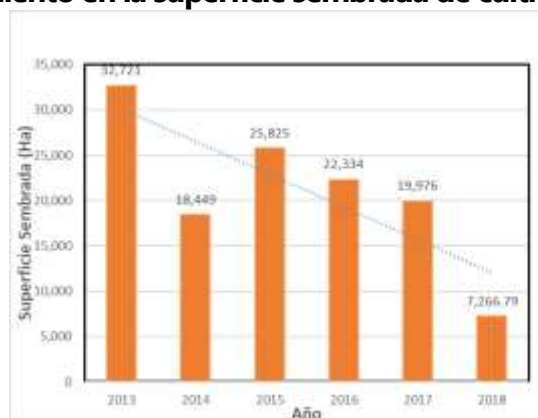
En Ensenada, Baja California, hay unas 3 mil 231 hectáreas destinadas a la cosecha de uva y toda va a la producción de vino, la cual está amenazada por la sequía extrema en el estado. La sequía extrema que prevalece en Baja California desde hace más de 30 meses, ha generado cambios en los sistemas de riego en municipios como Ensenada para adaptarse a las circunstancias y que la producción no sea la misma para cierto tipo de cultivos, según refirió el doctor Salvador González Andrade, profesor investigador del departamento de estudios Económicos del Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

En el caso de uva, la principal zona productora es el Valle de Guadalupe, además del Valle de Mexicali, región de Tecate, Valle de las Palmas, región de Tijuana, región de Tule, Valle de Ojos Negros, Ejido de Uruapan, Valle de Santo Tomás y Valle de San Vicente. “Ahí es donde va a haber ciertos impactos por la sequía”, alertó.

La producción de uva para vino además de Ensenada también hay en Tecate con 46 has y en Tijuana 70 has. El agua que se emplea para la uva normalmente es para riego, aunque se cuenta también con espacios de temporal que para Ensenada son 261 has. La superficie de temporal prácticamente se va a perder por la poca lluvia, indicó.

En cuanto a la producción de forrajes del ciclo otoño-invierno en 2018 se presentó una reducción muy drástica en la superficie sembrada, esta, históricamente varía según las condiciones y cantidad de lluvia que presenta cada ciclo, la siguiente grafica muestra el comportamiento de la superficie sembrada en los últimos 6 años

Comportamiento en la superficie sembrada de cultivos forrajeros



La variación en la superficie sembrada, se debe al comportamiento de las precipitaciones que se han presentado en la entidad, mismas que han sido muy por debajo de la media regional; hay estadísticas históricas que indican que en los años 80's se llegó a sembrar un promedio de 80,000 ha de temporal de especies forrajeras por ciclo, desde entonces, esta superficie se ha venido reduciendo, de tal suerte que, a partir del año 2005 el promedio oscilaba entre las 30,000 y 40,000 ha

Año Agrícola 2018 ciclo productivo otoño-invierno, modalidad temporal

CULTIVO	SUPERFICIE PROGRAMADA O SEMBRADA
Avena forrajera en verde	460.50
Avena grano	2,312.00
Cebada forrajera en verde	254.00
Cebada grano	3,681.45
Trigo grano	558.84
Total:	7,266.79 Has

Fuente: SAGARPA –DISTRITO 001 ENSENADA. 10/04/2018

Se tiene el informe por parte del Distrito de Desarrollo Rural 001 de Ensenada, que existe un **siniestro total de las 7,266 Has.** De Forrajes que fueron sembradas en este ciclo otoño-invierno 2017-2018, lo cual viene a complicar de manera muy negativa a las actividades ganaderas del estado, pero principalmente a la zona de Temporal y Agostadero que representa el 74% del territorio del estado.

La situación de sequía severa en Baja California para este ciclo que está terminando, provocó pérdida total de 7,266.79 ha de cultivos forrajeros, donde se esperaba obtener una producción promedio de 14,533.0 ton de materia seca (se considera que en condiciones de temporal se puede obtener hasta 2.0 ton de materia seca), este forraje estaba destinado para

complementar la alimentación del ganado de cría que existe en el estado el cual actualmente es de 100,000 bovinos en 3,200 unidades de producción, distribuidas a lo largo y ancho de la entidad.

Con la finalidad de mantener este inventario ganadero y que no se vea afectado el patrimonio de las 3,200 unidades de producción, será necesario implementar de manera inmediata un Programa de suplementación energética, consistente en suministrar 2.0 kg diarios de suplemento energético, durante los meses de mayo, junio y julio (90 días), hasta el inicio del próximo ciclo de lluvias, esperando una mejora significativa en los agostaderos.

Actualmente la SEDAGRO (Secretaria de Desarrollo Agropecuario de Baja California) está ejecutando un Presupuesto de \$1'000,000.00 de pesos, para realizar un Programa Emergente de Apoyo a los Productores Ganaderos, el cual consta del pago del costo de los Fletes para la Adquisición de Forraje desde el Municipio de Mexicali hacia las zonas ganaderas, lo cual equivale approx. A 40 Fletes con lo cual se podrá contar con 1,000 toneladas de forraje, representando un 5.56 % de las 18,000 toneladas de necesidad de forrajes para el Hato Ganadero que se encuentra en peligro, se hace un esfuerzo pero este es muy limitado al no contar con más recursos el Gobierno del Estado de Baja California.

La suplementación energética necesaria para el mantenimiento de los vientres implica el suministro de 18,000.0 ton de suplemento ($90 \text{ días} * 2.0 \text{ kg/día/bovino} * 100000 \text{ bovinos} = 18,000,000.0 \text{ kg}$), considerando un precio promedio de \$5,000.0 por ton (incluye flete hasta cada unidad de producción), esto representa una inversión de 90.0 millones de pesos

Para revertir esta condición es necesario la implementación de políticas públicas con estrategias que fortalezcan al sector productivo, en lo referente a la ganadería como líneas de acción se propone lo siguiente:

1. Implementación de programa especial para suplementación energética del ganado de cría en agostadero para sostén ganadero para los meses de Mayo a Julio (90 días) en lo que llega el nuevo ciclo de lluvias y con la esperanza que mejore las precipitaciones.
2. Fortalecer los programas de equipamiento de pozos, norias y aguajes con equipos fotovoltaicos y papalotes
3. Debido a que las precipitaciones en Baja California, en su mayoría son del tipo torrencial (poca duración, pero mucha intensidad), es necesario implementar un programa estatal para cosecha de agua de lluvia, en donde se contemple la construcción de jagüeyes, y pequeñas preseas de concreto o mampostería o bordos de tierra compactada, con lo cual se fortalecerá la disponibilidad de agua en agostadero, contribuyendo también a la recarga de los acuíferos y favoreciendo el desarrollo de la agricultura de riego de la entidad.
4. Capacitar al productor del sector primario en el uso eficiente de los recursos naturales, estableciendo planes de manejo agrícola o pecuario acordes a cada región de la entidad
5. Elaborar diagnóstico territorial para determinar el potencial y vocación productiva de cada región, que sirva como eje rector para el desarrollo productivo agrícola, pecuario, forestal o acuícola, basado en aspectos sociales, culturales, mercado, clima, tipos de suelos, topografía, etc.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo.

I).- El Senado de la República exhorta respetuosamente del Gobierno del Estado de Baja California para que, en el ámbito de su competencia haga la declaratoria de emergencia de la entidad, por la severa sequía que actualmente está viviendo.

II).- El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con el Ejecutivo del Estado de Baja California puedan implementar las siguientes acciones de políticas públicas:

1. Implementación de programa especial para suplementación energética del ganado de cría en agostadero
2. Fortalecer los programas de equipamiento de pozos, norias y agujajes con equipos fotovoltaicos y papalotes
3. Debido a que las precipitaciones en Baja California, en su mayoría son del tipo torrencial (poca duración, pero mucha intensidad), es necesario implementar un programa estatal para cosecha de agua de lluvia, en donde se contemple la construcción de jagüeyes, y pequeñas preseas de concreto o mampostería o bordos de tierra compactada, con lo cual se fortalecerá la disponibilidad de agua en agostadero, contribuyendo también a la recarga de los acuíferos y favoreciendo el desarrollo de la agricultura de riego de la entidad.
4. Diseñar programas de capacitación al productor del sector primario en el uso eficiente de los recursos naturales, estableciendo planes de manejo agrícola o pecuario acordes a cada región de la entidad
5. Elaborar diagnóstico territorial para determinar el potencial y vocación productiva de cada región, que sirva como eje rector para el desarrollo productivo agrícola, pecuario, forestal o acuícola, basado en aspectos sociales, culturales, mercado, clima, tipos de suelos, topografía, etc.

Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente, a 30 de mayo de 2018.

Sen. Víctor Manuel Galicia Ávila

Sen. Ismael Hernández Deras

Sen. Manuel H. Cota Jiménez